



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO AGOST

**3045** ANUNCIO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ART. 2 LEY 20/21) PARA EL 2022

#### ANUNCIO

#### Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Art.2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre) para el ejercicio 2022

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 506/2022, de fecha 4 de mayo de 2022, rectificado por Resolución de Alcaldía núm. 509/2022, de fecha 5 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente al ejercicio 2022, en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Eliminar de la OEP correspondiente al 2018 las plazas correspondientes a:

#### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Grupo	Clasificación	N.º vacantes	Denominación plaza	Sistema selección
A1	Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Superiores	1	Arquitecto Superior 60% jornada	Concurso-Oposición. Turno adicional de estabilización de empleo artículo 19.uno.6, primer párrafo LPGE 2017



## B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

Grupo	N.º vacantes	Denominación plaza	Sistema selección
AP	1	Ayudante oficio	de Concurso-Oposición. Turno libre

**SEGUNDO.-** Eliminar de la OEP correspondiente al 2020 las plazas correspondientes

a:

## A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Grupo	Clasificación	N.º vacantes	Denominación plaza	Sistema selección
C2	Escala Administración General. Subescala Auxiliar	1	Auxiliar administrativo.	Concurso-Oposición. Turno adicional de estabilización de empleo artículo 19.uno6, primer párrafo LGE 2018.

## B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

Grupo	N.º vacantes	Denominación plaza	Sistema selección
AP	1	Conserje mantenedor	Concurso-Oposición. Turno adicional estabilización Disposición Transitoria Cuarta TREBEP.

**TERCERO.-** Aprobar la oferta de empleo público para el ejercicio 2022, incluyendo las siguientes plazas, según la tasa de reposición adicional acordada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, disposición adicional sexta y con relación a la convocatoria excepcional de estabilización en el empleo temporal de larga duración:



**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

<b>Grupo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
A1	Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Superiores	1	Arquitecto Superior  60% jornada	Concurso libre

<b>Grupo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
C2	Escala Administración General. Subescala Auxiliar	1	Auxiliar administrativo.	Concurso libre

<b>Grupo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
A2	Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Medio	1	Técnico Informática	en Concurso libre.

<b>Grupo</b>	<b>Clasificación</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
C1	Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnico Auxiliar	1	Auxiliar biblioteca y archivo	de Concurso libre.

**B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL**

<b>Grupo</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
AP	1	Auxiliar hogar	del Concurso libre



<b>Grupo</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
AP	5	Conserje	Concurso libre

<b>Grupo</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
AP	2	Ayudantes de oficios	de Concurso libre

<b>Grupo</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
AP	9	Operario limpieza	de Concurso libre

<b>Grupo</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación plaza</b>	<b>Sistema selección</b>
A2	1	Profesor E.P.A.	de Concurso libre.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Agost, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante , en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la



recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Agost, a 5 de mayo de 2022.

EL ALCALDE

Fdo. Juan José Castelló Molina